

Qué dice el sumario de la jueza que besó a un preso: caricias y selfies abrazados



El sumario realizado por la jueza Flavia Trincheri, por pedido del Superior Tribunal de Justicia, tiene conclusiones sumamente gravosas para la jueza.

El sumario del Superior Tribunal de Justicia de Chubut contra la jueza Mariel Suárez habría concluido con graves conclusiones sobre la labor de la magistrada de Comodoro Rivadavia, que la semana próxima podría ser suspendida por el Consejo de la Magistratura, que tendrá que definir si inicia un proceso que derive en un juicio de destitución.

Así se desprende del planteo de las denuncias que ya están en ese organismo desde principios de año, en forma paralela a la investigación de la corte provincial, que consideró probadas varias irregularidades en la conducta seguida por la jueza y en su vínculo con el preso Cristian Bustos.

El sumario realizado por la jueza Flavia Trincheri, por pedido del Superior Tribunal de Justicia, tiene conclusiones sumamente gravosas para la jueza. Entre otras irregularidades, el sumario administrativo acusa a la jueza de haber vulnerado normas referidas a la ética exigida por el rol de juez, en su vínculo con el condenado Cristian 'mai' Bustos.

La Fiscalía también impugnó el fallo absolutorio de «La Manada» de Chubut por “falta de perspectiva de género”

Según publicó Jornada, en el sumario de Trincheri se plantea que el encuentro (entre Suárez y el condenado Bustos) fue “de modo deslucido y desajustado” al cargo de juez. “En el recinto había sillas y escritorio pero se sentaron juntos en el piso, muy cerca. Mientras conversaban, se besaban: él acarició su cabello y la Dra. tomó fotografías tipo selfie de ambos con un celular”.

Esto ocurrió en el primer encuentro, el 29 de diciembre. Al día siguiente, los agentes del Instituto Penitenciario Provincial debieron advertirle a la jueza que se ubiquen en un lugar a la vista, ya que se sentaron alejados de la toma de las cámaras internas.

Las tres normas que vulneró Suárez, según las conclusiones del sumario de Trincheri, son la vinculada al artículo 10 del Reglamento Interno General, que exige “Observar una conducta decorosa, compatible con la dignidad de la función judicial”.

Suárez integró el tribunal que había condenado a Bustos un día antes de la visita, por el homicidio del policía Tito Roberts, proponiendo en su voto una pena más leve que la de prisión perpetua que habían votado los otros jueces del tribunal. Pero además, sigue siendo jueza del caso, ya que debe intervenir en la convalidación de recursos impulsados



por la defensa.

Fuente: Telefe Noticias